RESOLUCIÓN Nº 1307 /2014.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2014 PARA LA "RESTAURACIÓN Y ADECUACIÓN DEL PREDIO DE LA SND" ID. 280.894.

Asunción, 03 de Diciembre de 2014.-

VISTO:

El Dictamen del Comité de Evaluación Nº 38/2014 de fecha 28 de noviembre de 2014; órgano autorizado por Resolución Nº 1195/2013 de fecha 11 de noviembre de 2013 para evaluar ofertas en los llamados correspondientes a las diversas modalidades de Contratación de la Secretaria Nacional de Deportes, y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 5.142/2013 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014", prevé los rubros a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal y el Decreto Nº 1.100/14 de fecha 13 de enero de 2014 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 5.142/2013, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.-

Que, se ha dado estricto cumplimiento a todos los procedimientos indicados en la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y de acuerdo al Dictamen del comité de Evaluación de Ofertas, que recomienda la adjudicación del presente llamado.

Que, el Artículo 28º de la Ley Nº 2051/2003, expresa que con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

POR TANTO: en uso de sus facultades legales,

EL MINISTRO, SECRETARIO NACIONAL DE DEPORTES
R E S U E L V E:

1°.- ADJUDICAR el llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2014,** para la **"RESTAURACION Y ADECUACION DEL PREDIO DE LA SND" ID. 280.894,** a favor de la firma **INGENIERO ANTONIO RAFAEL CABRERA BURGOS R.U.C. 606020-0,** por un monto total de **Gs. 1.330.205.004 (Guaraníes Un Mil Trescientos Treinta Millones Doscientos Cinco Mil Cuatro).**

2°.- IMPUTAR las Erogaciones en el Rubro 520 (Construcciones) en Fuente de Financiamiento 30 (Recursos Institucionales).

3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES ASUNCION

Victor Manuel Pecci
Ministro Secretario Nacional de Deportes